

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000506-2013/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 15 OCT 2013

VISTO:

El Memorando N° 218-2013/GOBIERNO REGIONAL-PROC.PUB.REG. de fecha 04 de setiembre del 2013 e Informe N° 369-2013/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 11 de setiembre del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000021-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR del 30 de enero del 2009, en su artículo primero se resuelve otorgar a favor de don **WILDER HELI GARCIA ORTIZ**, servidor nombrado de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, dos (02) remuneraciones totales permanentes, ascendentes a la suma de SETECIENTOS SEIS Y 36/100 NUEVOS SOLES (S/. 706.36), por concepto de subsidio por fallecimiento; y SETECIENTOS SEIS Y 36/100 NUEVOS SOLES (S/. 706.36), por concepto de subsidio por gastos de Sepelio;

Que, mediante Memorando N° 218-2013/GOBIERNO REGIONAL-PROC.PUB.REG., de fecha 04 de setiembre del 2013, emitido por el Procurador Regional, alcanza la Resolución Judicial NUMERO QUINCE, de fecha 26 de agosto del 2013, en donde se resolvió confirmar la sentencia del expediente 2011-00221-0-2601-JM-CA-01, sobre el pago de dos remuneraciones totales, por concepto de subsidio por fallecimiento y dos por concepto de gastos de sepelio y luto, y se proceda a dar cumplimiento al mandato judicial; y procede a expedir una nueva resolución, que corresponda.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N 00000506-2013/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 15 OCT 2013

Que, mediante Informe N° 0369-2013/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 11 de setiembre del 2013, la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina de Administración de la Sede del Gobierno Central de Tumbes, en cumplimiento a la Sentencia Judicial, alcanza una nueva liquidación a favor de don **WILDER HELI GARCIA ORTIZ**, de dos remuneraciones totales, por concepto de subsidio por fallecimiento, ascendente a la suma de : **OCHO MIL VEINTE Y 44/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,020.44)**; y dos remuneraciones totales por Subsidio por Gastos de Sepelio, ascendente a la suma de : **OCHO MIL VEINTE Y 44/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,020.44)**, monto que debe deducirse la suma de S/. 706.36 Nuevos Soles, que le fue otorgado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00021-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de enero del 2009, por lo cual se debe emitir el acto resolutivo;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **WILDER HELI GARCIA ORTIZ**, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por fallecimiento, ascendente a la suma de : **OCHO MIL VEINTE Y 44/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,020.44)**; y dos remuneraciones totales por Subsidio por Gastos de Sepelio, ascendente a la suma de : **OCHO MIL VEINTE Y 44/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,020.44)**, de acuerdo a lo dispuesto en la

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

DR. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000506 -2013/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 15 OCT 2013

sentencia judicial, de fecha 26 de agosto del 2013, recaída en el Expediente Nº 00221-2011-0-2601-JM-CA-01, y proceder a la deducción la suma de **S/. 706.36 Nuevos Soles**, que le fue otorgado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 00021-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de enero del 2009, y de acuerdo a los argumentos expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a

la Oficina Regional de Administración, para que abone la Asignación a que se contrae el Artículo anterior, supeditándose el pago a la disponibilidad presupuestal.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a don WILDER HELI GARCIA ORTIZ, Procurador Público Regional, Ministerio Público (copia certificadas); y a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Vinas Dioses
GERARDO FIDEL VINAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL

